

Aprobado en sesión
ordinaria N° 26 del
20/06/2023



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2023

SESIÓN N° 23

Muy buenos días a todas y todos en nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a las 09:40 horas.

Asisten las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva, Concejal quien preside la sesión.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal
- Don Christian Peña Suarez, Director de Desarrollo Comunitario
- Don Gonzalo Lizana Cofré, Director de Administración y Finanzas
- Don Alejandro Droguett Zuñiga, Jefe Departamento Gestión de Personas
- Don Alvaro Díaz Sandoval, Profesional Presupuesto Secpla.

TABLA

- 1.- APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023.
- 2.- APROBAR COMETIDO FUNCIONARIO DEL ALCALDE DON DANIEL JADUE JADUE A LA CIUDAD DE ROMA, ITALIA, PARA PARTICIPAR EN EL FESTIVAL WOMAD, QUE SE DESARROLLARÁ LOS DIAS 9, 10 Y 11 DE JUNIO 2023, CON EL OBJETO DE COMPARTIR SU VISIÓN Y EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DEL FESTIVAL CON UN PÚBLICO LOCAL E INTERNACIONAL, DEBIDO A SU EXPERIENCIA DESDE HACE 8 AÑOS EN LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL WOMAD CHILE EN LA COMUNA DE RECOLETA.
- 3.- APROBAR COMPLEMENTAR EL PROGRAMA COMUNITARIO "BECA MUNICIPAL" RESOLUCIÓN N°162 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023, INCORPORANDO EL OTORGAMIENTO DE UNA BECA DESTINADA A ALIMENTACIÓN A LOS BENEFICIARIOS QUE YA CUENTAN CON BECA DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

1.- APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: lo informado por memorándum N° 382 de fecha 29 mayo de 2023 del Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Claudio Casanova Mora, en este punto Concejales, Concejalas existe alguna duda alguna opinión, observación?. No habiendo entonces.

¿Por la aprobación de la Modificación N° 11 del Presupuesto Municipal año 2023?

Unánime.

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga y Joceline Parra Delgadillo

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 106

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 11 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11

| | | |
|---|----|---|
| Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos | \$ | - |
|---|----|---|

Presupuesto de Gastos

| Subt | Item | asig | sub asig | Denominación | Aumento M\$ | Disminución M\$ |
|-------------------------------|------|------|----------|---|-------------|-----------------|
| 24 | | | | Transferencias corrientes | 200.000 | |
| | 01 | | | Al sector privado | 200.000 | |
| | | 007 | | Asistencia Social a personas naturales | 200.000 | |
| | | | 021 | Beca Municipal | 200.000 | |
| 31 | | | | Iniciativas de Inversion | | 200.000 |
| | 02 | | | Proyectos | | 200.000 |
| | | 004 | | Obras civiles | | 200.000 |
| | | | 101 | Construccion y Mejoramiento de Espacios Publicos 2023 | | 200.000 |
| SUB TOTALES | | | | | 200.000 | 200.000 |
| VARIACION PPTO. DE GASTOS (+) | | | | | | 0 |

2.- APROBAR COMETIDO FUNCIONARIO DEL ALCALDE DON DANIEL JADUE JADUE A LA CIUDAD DE ROMA, ITALIA, PARA PARTICIPAR EN EL FESTIVAL WOMAD, QUE SE DESARROLLARÁ LOS DIAS 9, 10 Y 11 DE JUNIO 2023, CON EL OBJETO DE COMPARTIR SU VISIÓN Y EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DEL FESTIVAL CON UN PÚBLICO LOCAL E INTERNACIONAL, DEBIDO A SU EXPERIENCIA DESDE HACE 8 AÑOS EN LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL WOMAD CHILE EN LA COMUNA DE RECOLETA.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Teniendo presente lo informado por correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2023 de la Alcaldía, la carta de invitación de don Valentino Saliola Director Womad Roma, fecha 23 de mayo de 2023

En este punto de tabla algún Concejal o Concejala tiene alguna observación, Concejal José Salas.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: La verdad es que ha habido bastantes salidas y no se ha informado a este Concejo acerca del cumplimiento y los objetivos planteados por el propio Alcalde y lógicamente los beneficios que digamos recibiría la Comuna y yo pediría que se informara acerca de las conveniencias y lo otro es que si esto sigue siendo financiado con fondos municipales especialmente este último viaje, eso es gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: A ver Concejal para aclararle, efectivamente le podemos pedir a la Alcaldía y al Alcalde que pueda dar cuenta de los beneficios que ha traído el Festival WOMAD en estos 8 años a nuestra Comuna en términos del aporte cultural que realiza este Festival y lo segundo es que generalmente cuando se realizan este tipo de invitaciones quien financia es la parte que invita, en este caso al Alcalde se le financia su viatico que es lo estrictamente legal y que es irrenunciable, gracias Sra. Secretaria Municipal.

Concejal Cristian Weibel su turno.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días a todos y todas, debido a la observación o apreciación que tiene mi colega Salas yo me siento aludido, yo creo que el Alcalde la última salida que tuvo la hizo conmigo con aprobación de este Concejo, no se ha hecho aún la cuenta porque regresamos el día lunes y el día martes se realizó el Concejo por cuanto no tuvimos tiempo para aquello y hoy es un Concejo Extraordinario, por ende, el próximo martes si daremos cuenta del viaje que

tuvimos en representación y también daremos a conocer todos los acuerdos y contar un poco la experiencia también vivida en Palestina, eso Presidente gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias por la aclaración Concejal, nuevamente someto el punto, ¿algún Concejal o Concejala desea tomar nuevamente la palabra en este punto? No habiendo entonces más palabras.

¿Por la aprobación del cometido funcionario del alcalde don Daniel Jadue Jadue a la ciudad de Roma, Italia, para participar en el Festival Womad?

6 Votos a Favor:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan. Se adopta el siguiente acuerdo:

Gracias Concejales y Concejales

¿Por la Abstención?

No Hay.

¿Por el Rechazo?

1 Voto en contra el Concejal Sr. José Salas San Juan

Gracias Concejal.

ACUERDO N° 107

“AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DON DANIEL JADUE JADUE A UNA COMISIÓN DE SERVICIO A LA CIUDAD DE ROMA, ITALIA PARA PARTICIPAR EN EL FESTIVAL WOMAD ROMA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN DICHA CIUDAD ENTRE LOS DIAS 9, 10 Y 11 DE JUNIO 2023, CON EL OBJETO DE COMPARTIR SU VISIÓN Y EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DEL FESTIVAL CON UN PÚBLICO LOCAL E INTERNACIONAL, DEBIDO A SU EXPERIENCIA DESDE HACE 8 AÑOS EN LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL WOMAD CHILE EN LA COMUNA DE RECOLETA. DE ACUERDO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 20 DE ENERO DE 2020, SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°3941 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL HA AUTORIZADO EL COMETIDO DEL ALCALDE DON DANIEL JADUE JADUE EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 79 LETRA LL) DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.

3.- APROBAR COMPLEMENTAR EL PROGRAMA COMUNITARIO “BECA MUNICIPAL” RESOLUCIÓN N°162 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023, INCORPORANDO EL OTORGAMIENTO DE UNA BECA DESTINADA A ALIMENTACIÓN A LOS BENEFICIARIOS QUE YA CUENTAN CON BECA DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Lo informado por memorándum N°341 de fecha 31 de mayo de 2023 de la Directora (S) de Desarrollo Comunitario Sra. Blanca Medina Castro.

En este punto nuevamente circula la palabra, alguna consulta o duda, Concejal Cristian Weibel.

LA SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Más que duda o consulta yo creo que hay que saludar esta instancia; ya que se tuvo la flexibilidad y la posibilidad de otorgar un pequeño plazo, porque habitualmente cuando postulan nuestros estudiantes no tienen acceso a toda la documentación, por ende, el plazo extendido para que puedan acceder a este beneficio que es un esfuerzo tremendo que hace la Municipalidad cerca de 10 años si no me equivoco es tremendo, así es que simplemente felicitar y saludar aquella voluntad que siempre se ha tenido, gracias Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias me hago parte de las palabras del Concejal también.

Director Christian Peña, adelante si quiere agregar alguna información respecto de este punto a petición de la Sra. Administradora.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO CHRISTIAN PEÑA: Buenos días Autoridades, Concejales, Concejales la verdad que solo agradecer este es un punto tremendamente importante que nos permite complementar una Beca de Educación Superior que tenemos y que está destinada a cerca de 300 familias recoletanas este año, familias que no pueden optar a la gratuidad y que por cierto el poder complementar esta beca con una beca de alimentación es fundamental ustedes saben que en la actualidad la beca Junaeb está cercana a los cuarenta y cinco mil pesos.- y la pregunta emerge inmediatamente ¿con \$45.000.- alimentarse es muy complejo? Por tanto la mirada visionaria de nuestro Alcalde de poder generar un aporte mensual de cien mil pesos para nuestros estudiantes es maravilloso, nos permite instalar nuestro discurso como siempre lo hacemos desde la dignidad y aportar por mejorar los elementos que ya tenemos así

que solo agradecer profundamente la mirada visionaria de nuestro Alcalde y por cierto el aporte que ustedes hacen desde el Concejo Municipal, muchas gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: Para complementar desde la parte financiera en que consiste este beneficio también es bueno tener claro bien y efectivamente cual fue la idea del Alcalde con esta iniciativa. Hace mucho tiempo que hay jóvenes que están luchando porque se aumente la beca de alimentos de la Junaeb, una beca que durante 10 años no tuvo un reajuste y solamente en el último periodo con la última gestión del Presidente Gabriel Boric ha podido aumentar de treinta y dos mil pesos a cuarenta y dos mil pesos, pero con cuarenta y dos mil pesos, con menos de dos mil pesos diarios los estudiantes no pueden alimentarse, entonces lo que los jóvenes han demandado durante todo este tiempo es que al menos se duplique la beca de la Junaeb en alimentos. La propuesta del Alcalde que les hace a ustedes y que afortunadamente, ustedes han aprobado aumentar en mayor presupuesto, con la modificación presupuestaria del punto uno, ustedes aprobaron incorporar a este ítem de becas doscientos millones de pesos, que esos doscientos millones tienen que ver con una modificación presupuestaria que rebaja Proyectos de Inversión que tiene que ver también con una buena gestión del Alcalde de poder gestionar la realización del proyecto de la Pέργola Santa María con fondos del Gobierno Regional, por eso esto que se había presupuestado en nuestro presupuesto municipal, hoy día no lo necesitamos porque está siendo adjudicado con fondos externos, por eso entonces responsablemente podemos modificar doscientos millones de pesos e incrementarlos en esta partida de becas para nuestros jóvenes de la comuna; entonces el compromiso del Alcalde será una beca de alimentos de cien mil pesos, incluso más de lo que los jóvenes estaban solicitando y que no está en montos fijos que no está en cien mil pesos sino que si no me equivoco está en 2,78 UF por lo tanto estamos entregando un beneficio en UF que se va a reajustar mensualmente.

La beca tiene como objetivo poder entregarla durante ocho meses si no me equivoco y no puede ser de marzo porque se requiere que los jóvenes postulen y para poder postular tienen que estar matriculados y por eso nosotros entregamos este beneficio en mayo, desde el próximo año van a ser ocho pagos partiendo en mayo, pero como esto es nuevo, solamente por este año van a ser siete meses partiendo en junio. Los estudiantes de la Comuna de Recoleta son cerca de 8.600 que hay en la educación superior en Universidades, Institutos, CFT y la verdad es que es imposible poder otorgar este beneficio a todos nuestros estudiantes porque si quisiéramos entregar esto estaríamos hablando cerca de tres mil seiscientos millones de pesos, cercano al 10% del presupuesto municipal, lamentablemente no tenemos esas posibilidades, pero como nosotros entregamos una beca de educación superior que está acotado a quienes no cuentan con gratuidad, por eso muchos de nuestros estudiantes hoy día de los 8.600 no son los 278 que estamos beneficiando hoy porque ellos quedan fuera de la beca porque tiene gratuidad, al tener gratuidad también pueden postular a la beca Junaeb que ojalá el Gobierno pueda incrementar esos

recursos, pero por nuestra parte como nuestros estudiantes, los actuales beneficiarios no tienen gratuidad tampoco tienen beca Junaeb en la mayoría de esos casos. Entonces lo que se ha resuelto en este programa de becas es aquel estudiante que sea beneficiario de estos actuales casi 300 y que tenga beca de alimentos, la beca de alimentación municipal será de \$50.000.- mensuales para complementar su beca de alimento actual y para quienes no tengan beca de alimentación el beneficio serán los \$100.000.- o las 2,78 UF, así es que en eso consiste este programa. Complemento la información financiera con la información social que ha entregado el Director de Desarrollo Comunitario y esto podrá ser anunciado y la entrega de becas a través de los cheques que entregaremos el día lunes en una ceremonia con los estudiantes de nuestra comuna.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Haber yo quiero pedir lo siguiente que es para los efectos del acuerdo, lo que dice aquí difiere a lo que usted planteó, por lo tanto yo necesito Sr. Christian Peña (Director Desarrollo Comunitario) como Unidad Técnica que haga un complemento como quiere ¿qué vamos a aprobar 2,78 UF? o vamos a ¿aprobar equivalente a \$100.000? y ahí parte todo se reajusta y todo lo que usted planteó porque al parecer no todos van a tener \$100.000, entonces todo eso que usted planteó es bueno que quede explícitamente escrito en un documento para que así el respaldo del acuerdo quede clarito. Entonces que se va a aprobar las 2,78 UF entiendo o todo lo que planteó el Director de Administración y Finanzas.

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: Lo que yo les propongo que se pueda aprobar es complementar la beca, porque hoy día los beneficiarios no son distintos a los que ya tenemos hoy catastrados, hoy día hay un universo de estudiantes de educación superior que tienen un beneficio de una beca de \$375.000.- en su mayoría, ese universo de 271 son los que van a recibir una beca de alimentación equivalente la mayoría a 2,78 UF a quien no tenga beca de alimento y el 50% de esa cifra a quien tenga alguna beca de alimentación y si no me equivoco se trabajó en un programa donde está todo formalizado.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Lo que pasa es que el programa es posterior del acuerdo entonces, por eso para mí es tan importante que todo eso que están señalando lo complementen, Entonces lo que el acuerdo va a aprobar va a ser a los 375 o a las personas que tienen beca de educación superior en este momento, en este año, se les va a otorgar y no tengan beca Junaeb eso entendí se les va asignar 2,78 UF mensual durante 7 meses y que aquellos que tienen beca Junaeb el 50 % de ese monto.

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: O alguna beca de alimento el 50% de ese monto.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Ya, ¿pero están dentro de los 375?

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: Así es.

Solo como antecedente es una beca que se va a depositar directamente en la cuenta bancaria del estudiante y es una beca que no se va a rendir, no van a tener que andar juntando las boletas de los almuerzos los jóvenes para poder recibir este beneficio todos los meses.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días primero, considerando la observación de la Sra. Secretaria Municipal que me parece muy relevante a lo mejor sería bueno incorporar junto a eso el día de la UF o sea el valor de la UF al día que se paga.

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: los \$100.000.- son aproximados porque las 2,78 UF que es el beneficio son como \$100.036.- entonces al día del pago le vamos a depositar 2,78 UF.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Entiendo que el sentido de ponerlo así es que efectivamente vayan teniendo el beneficio del aumento de la UF cuando sea el pago.

Voy a solicitar el acuerdo para que quede incorporado en los términos que lo ha planteado la Sra. Secretaria Municipal que aquellos a quienes se le complementa la beca que teniendo Beca Junaeb se les complementa con el 50% de las 2,78 UF y a quienes no tengan Beca de alimento Junaeb se les complemente con el 100% de los 2,78 UF.

¿Por aprobar de esta manera si estamos de acuerdo que se incorpore de esta manera?

Unánime.

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 108

“APROBAR COMPLEMENTAR EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “BECA MUNICIPAL”, APROBADO POR ACUERDO N°258 DE FECHA 13.12.2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA RESOLUCIÓN N°162 DE FECHA 19 ENERO DE 2023 QUE APRUEBA EN DETALLE DICHO PROGRAMA, EN OTORGAR UNA BECA DE ALIMENTACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DE LA BECA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

1.1.- BENEFICIARIOS, SERÁN BENEFICIARIOS DE LA BECA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA TODOS LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN SIDO BENEFICIADOS CON LA BECA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR, SEGÚN SE DETALLA:

- AQUELLOS (AS) QUE “NO” CUENTEN CON EL BENEFICIO DE LA BECA JUNAEB SE LES ASIGNARÁ UN MONTO TOTAL MENSUAL EQUIVALENTE A 2,78 UF.
- AQUELLOS (AS) QUE CUENTEN CON EL BENEFICIO DE LA BECA JUNAEB SE LES ASIGNARÁ UN MONTO TOTAL MENSUAL EQUIVALENTE AL 50% DEL BENEFICIO TOTAL (2,78 UF), ES DECIR 1,39 UF.

EL VALOR DE LA UF A CONSIDERAR SERÁ EL CORRESPONDIENTE AL DÍA DE PAGO DEL BENEFICIO.

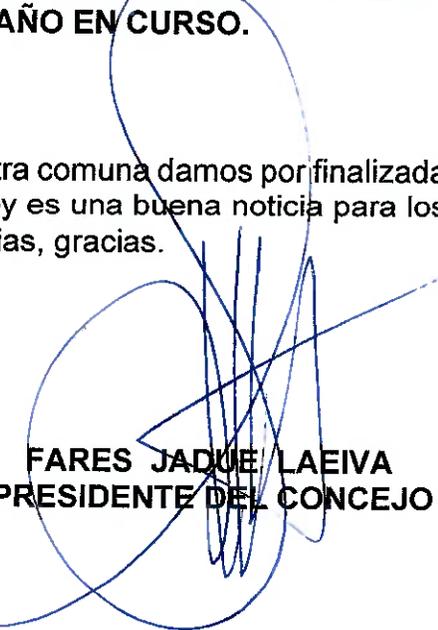
1.2.- PLAZOS, ESTE BENEFICIO SERÁ MENSUAL Y COMENZARÁ A REGIR PARA EL AÑO 2023 DESDE EL 1° DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Entonces en nombre de nuestro país y de nuestra comuna damos por finalizada esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Hoy es una buena noticia para los estudiantes de la Comuna muchas felicitaciones gracias, gracias.




LUIZA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

FJL/LESM/gnp.


FARES JADUE LAEIVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO